

## Grupo de expertos convocado por Hacienda plantea creación de Fondo Covid de US\$ 12 mil millones

Jueves, 11 de Junio de 2020 - Id nota:927975

Medio : El Mercurio  
Sección : Economía y Negocios  
Valor publicitario estimado : \$13100750.-  
Página : B2  
Tamaño : 29 x 50

[Ver completa en la web](#)



Vittorio Corbo, expresidente BC. Rodrigo Valdés, economista. Bettina Horst, economista de LyD. Sebastián Izquierdo, economista de Horizontal. Claudia Sanhueza, economista de la U. Mayor. Juan Andrés Fontaine, exministro. Andrea Repetto, economista de la UAL. Alvaro Díaz, economista.

# Grupo de expertos convocado por Hacienda plantea creación de fondo Covid de US\$ 12 mil millones

En comparación al plan del Gobierno, proponen mayores beneficios en el Ingreso Familiar de Emergencia.

J.P. PALACIOS M. BERRIOS y GALABRO

“Propuestas para la Protección y la Reactivación”, se denomina el documento de 19 páginas que preparó el grupo transversal de los economistas convocados por el Ministerio de Hacienda para elaborar propuestas para mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus en Chile.

En la redacción del informe, que fue enviado ayer a la comisión de Hacienda ampliada que negocia un plan de emergencia con el Gobierno, participaron economistas de distintas sensibilidades políticas, como Rafael Aldunate, Rodrigo Cerda, Vittorio Corbo, José De Gregorio, Alvaro Díaz, Sebastián



### Integrantes

- Rafael Aldunate
- Rodrigo Cerda
- Vittorio Corbo
- José De Gregorio
- Alvaro Díaz
- Sebastián Edwards
- Juan Andrés Fontaine
- Bettina Horst
- Sebastián Izquierdo
- Claudia Martínez A.
- Andrea Repetto
- Cristián Solís de Ovando
- Rodrigo Valdés
- Rodrigo Vergara

de Emergencia (ver relacionada) y tiene menos medidas de política tributaria para la reactivación. Advertieren que este año lo más probable es que los recursos que se utilicen del Fondo Covid se destinen primordialmente a aumentar el apoyo a los hogares y empresas, y hacia la última parte del año, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, desplegar programas de reactivación económica segura.

Con las medidas propuestas, el déficit fiscal podría situarse entre 9% y 10% del PIB en 2020, lo que dependerá de la profundidad de la contracción de la economía, mientras que el déficit estructural, medido con los parámetros de largo plazo que entregaron los comités de expertos en abril último, podría situarse algo sobre 4.5% del PIB.

La propuesta es superior a los US\$ 10 mil millones que propuso Hacienda el lunes. También se diferencia en que no se financian con resignaciones o subejecuciones de gasto—fórmula que si está presente en el plan de Hacienda—, se plantean mayores beneficios en el Ingreso Familiar

**CAÍDA EN EL PIB**  
Previsión para este año una baja de 5,5% y el próximo un alza de 5,1%.

El grupo propone avanzar en una nueva estructura legal que sería transitoria y se extinguiría en un plazo máximo de dos años. Para ello plan

tean crear un fondo de emergencia (denominado “Fondo Covid”) por US\$ 12 mil millones, desde el cual el Gobierno pueda ejecutar gastos para enfrentar la emergencia y la reactivación, de forma flexible para financiar mayores gastos corrientes (transferencias directas a las familias, apoyo a traba-

jadores y empresas y de apoyo a salud, incluida la salud mental). En este escenario, el grupo estima que la deuda pública bruta aumentaría de 28% del PIB a fines de 2019 a 43% a fines de 2022. Los fondos soberanos bajarían desde 9,5% del PIB a fines del año pasado hasta poco menos del 5% del PIB en 2022.

Precisan también que para este año utilizaron como supuesto de endeudamiento público.

En este escenario, el grupo estima que la deuda pública bruta aumentaría de 28% del PIB a fines de 2019 a 43% a fines de 2022. Los fondos soberanos bajarían desde 9,5% del PIB a fines del año pasado hasta poco menos del 5% del PIB en 2022.

Precisan también que para este año utilizaron como supuesto de endeudamiento público.

### Estimación de costos y cobertura IFE

Diseño	Monto	Costo mensual (Millones de dólares)	Costo total (Millones de dólares)	Personas alcanzadas
Actual	65.000	285	727	4.510.921
● 1	80.000	374	1.720	5.046.162
● 2	85.000	404	1.858	5.224.421
● 3	90.000	433	1.992	5.402.680

Fuente: Propuesta de la comisión asesora de Hacienda.

### INGRESOS Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO

**PROPONEN ELEVAR INGRESO DE EMERGENCIA EN HASTA \$90 MIL POR PERSONA**

El actual beneficio del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) contempla la entrega de recursos para las familias vulnerables, dependiendo de su situación de pobreza. Así, por ejemplo, para un grupo de hogares cuyos ingresos sean informales, se contempla la entrega de \$65 mil por persona en el primer mes del beneficio. Monto que irá decreciendo durante los próximos dos meses.

Según la propuesta de los economistas, la mayoría propone definir un monto de beneficio por cápita de entre \$80.000 y \$90.000, lo que implica que para un hogar de cuatro personas se entreguen entre \$320.000 y \$360.000, respectivamente (ver infografía). “Los montos propuestos, en promedio, se relacionan con los gastos necesarios que deben solventar los hogares en la situación de cuarentena”, detalla la iniciativa. Destacan que hubo un voto de minoría, que correspondió a Alvaro Díaz, que se manifestó a favor de ligar este beneficio a la línea de la pobreza.

La propuesta, además, contempla que duran-

**REVISIÓN DE LEY DEL EMPLEO**

En el grupo hubo acciones que es necesario revisar los requisitos de acceso a la Ley de Protección del Empleo, de modo de garantizar la mayor protección posible.

Proponen suavizar la caída actualmente contemplada para las tasas de reemplazo que establecen los beneficios y definir el pago hasta octubre. Independiente del tipo de contrato, se plantea cambiar el guarnismo en la estructura de pago para el beneficio de suspensión del empleo, para aquellos que ya activaron el beneficio, definiendo una tasa de reemplazo en un rango entre 50% y 60% del salario para los meses de junio y julio.

Para el mes de agosto, se sugiere que esta tasa de reemplazo sea reducida como mínimo a un 80% de la tasa de reemplazo de los meses junio y julio, sujeto a la decisión de la autoridad. De ser necesario, en los meses de septiembre y octubre, considerando los criterios sanitarios, la autoridad podrá definir una tasa de reemplazo con tope 50% de la tasa de junio y julio. Por defecto, el beneficiario se acogió a la mayor tasa de reemplazo que resulte entre este nuevo esquema y el existente en la Ley del Seguro de Cesantía.

El grupo advierte que no se ha recibido una estimación precisa del costo de esta medida, pero algunos aproximaciones preliminares e incompletas lo colocan en cerca de US\$ 1.000 millones.

### PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN

**FASE 1: AMPLIAR FOGAPE Y AYUDA A GRANDES EMPRESAS**

Esta primera fase, denominada de Contención—por el impacto en la economía de las restricciones sanitarias—, plantea la ampliación de Fogape mediante la eliminación del deducible de la garantía estatal y permitir que empresas con ventas superiores a UF 1 millón también accedan, sujetas al mismo tope y garantías aplicables a las que venden entre UF 0,5 y UF 1 millón (UF 250.000). Para este segmento también sugiere flexibilización del límite a la tasa de interés que se cobra a los actuales créditos Fogape, que es fija en 3,5%.

Respecto del financiamiento no bancario—factoring, leasing, fondos de inversión—para pymes, propone que también accedan a las garantías de Fogape.

Además, para soluciones a problemas de liquidez de las grandes empresas, la propuesta apunta a una evaluación “caso a caso” y con restricciones estrictas sobre retención de utilidades, inversiones fuera del giro y pago de remuneraciones a altos ejecutivos.

Sobre las fórmulas, se menciona la emisión de bonos o créditos convertibles en acciones, créditos por garantizados con acciones y garantías estatales.

En este diseño se profundiza que las operaciones “deben retribuir para el Estado intereses o comisiones y permitir participar en la ganancia asociada a la eventual recuperación del valor de mercado de la empresa beneficiada” y que si se opta la garantía o la conversión de las acciones en acciones, fija para el Estado “la obligación de liquidarlas en un plazo, por ejemplo, no superior a dos años desde su adquisición”.

La propuesta de ampliar el Fogape es similar a la presentada por Hacienda el lunes, que llamó “Fogape Plus”, concebido como una garantía estatal de 60% para colocaciones de bonos y créditos para empresas sobre 1 millón de UF de venta anual, a tasas de mercado.

Esta idea ayer había sido positivamente valorada por el presidente de la ABIJ, José Manuel Menz, quien enfatizó que “el sistema debe ser simple y fácil de considerar rangos respecto al mercado”, mientras que Peter Hill, presidente de la Cámara de Comercio de Santiago, planteó que es un “apoyo a un segmento de empresas hasta ahora invisibilizadas en las políticas públicas, pero que entregan arduo de 600.000 empleos”.

Sobre impuestos, solo recoge la postergación de rebaja de los FPM y extender la reprogramación de contribuciones de bienes raíces de pymes.

**FASE 2: APERTURA PAULATINA Y FUERTE FOCO EN SUBSIDIOS AL EMPLEO**

En esta etapa, denominada de Recuperación Progresiva, la propuesta de los economistas recomienda protocolos sanitarios y procesos de apertura paulatina coordinados por el Gobierno, según el tipo de actividad, cuya implementación pueda ser financiada por Corfo o con cargo al impuesto a la renta. Por lo mismo, sugiere que empleadores y empleados pacten una reorganización de jornadas, horarios y funciones, previa autorización de la Dirección del Trabajo.

También propone subsidios a la contratación de mujeres (Bono Trabajo de la Mujer) y jóvenes (Subsidio Empleo Joven), desde el 40% al 60% de la población más vulnerable, mientras dure la pandemia. Para los trabajadores que siguen contratados o se reincorporan tras acogerse a la Ley de Protección del Empleo, se plantea un nuevo subsidio temporal de hasta seis meses para suavizar el retorno de funciones según los criterios definidos por el Gobierno. Estima así, por ejemplo, que 500.000 subsidios de empleo (a razón de \$200.000 mensuales) tienen un costo mensual de US\$ 125 millones.

Para los sectores más afectados por la pandemia—turismo, sectores de esparcimiento, hotelería, establecimientos educacionales—se recomienda que Corfo y Sercofec asuman un rol en el rescate, bajo el criterio de viabilidad mediante garantías o aportes, que pueda comenzar a implementarse a partir de la fase 1.

**FASE 3: MEDIDAS PARA AGILIZAR LAS INVERSIONES**

La propuesta de los economistas contempla un set de iniciativas para agilizar la inversión.

Por el lado de lo público, se apunta a acelerar proyectos de obras públicas, vivienda y otros para que estén listos para comenzar su construcción. Además de analizar cambios legales al Fondo de Infraestructura para su uso como vehículo de inversión.

Por el lado de la iniciativa privada, los economistas apuntan a extender la duración del beneficio de depreciación acelerada hasta diciembre del 2022 (hoy es hasta el 2021). Junto con esto, ampliar la depreciación instantánea al 100% de las inversiones correspondientes.

Se apunta, además, a entregar mayor certeza jurídica a la inversión privada. Para esto se plantea la existencia de plazos perentorios (silencio positivo) para permisos más críticos que hoy no cuentan con plazos establecidos por ley. Asimismo, de más personal especializado en organismos clave y autorizar la utilización de revisores externos. A esto, se suma la creación de un mecanismo de tramitación expedito para Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

Sostienen que hoy existe un conjunto de iniciativas legales y de modificaciones administrativas que facilitan trámites y estimulan el emprendimiento. “Su aprobación en los próximos meses puede ser un poderoso impulso al emprendimiento y la inversión”, afirman.